



NO 003177

ALCALDÍA MUNICIPAL
EL ROSARIO, OLANCHO
ORDEN DE PAGO

Tesorero: Gerson Javier Meraiz Cheque No. 71001752

Paguese a: Martha Luz Antunez L. 12,000.00

La Cantidad de (Letras): Doce mil lempiras exactos

Valor que adeuda por la siguientes mercaderias o servicios prestados.

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRCYECTO	Gastos Corrientes: _____
11				Gasto Inversión Social: _____
				Gasto Deuda Publica: _____

GRUPO	SUB GRUPO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
				12,000.00
			Pago tren de aseo	
				12,000.00

Fecha: 06 de Julio 2020

Recibido por: MARTHA LUZ ANTUNEZ

Identidad No. 1506197100017

Impuesto Personal No. _____





municipalidadelrosario18@yahoo.com

**ALCALDIA MUNICIPAL
EL ROSARIO, OLANCHO HONDURAS C.A.**

CONTRATO

El presente contrato entre la **ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO** y **MARTHA LUZ ANTUNEZ** con tarjeta de identidad # 1506-1971-00017 establecen los términos siguientes:

PRIMERO: El trabajo consiste en prestar el servicio de Tren de aseo en El casco Urbano del municipio pagando el combustible y todos los gastos ocurridos para la recolección de la basura.

SEGUNDO: El monto total del contrato es por la cantidad de **DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS**.

TERCERO: La duración del contrato es de **UN MES** comenzando el 01 de marzo al 30 de marzo del 2020.

CUARTO: las Dos partes manifiestan estar de acuerdo con cada una de las cláusulas de este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de El Rosario, Olancho a los 1 días del mes de marzo del 2020



José Elander Martínez
Alcalde Municipal

MARTHA LUZ ANTUNEZ
Martha Luz Antunez
Contratista

013700001672
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
EL ROSARIO OLANCHO FRENTE ESCUELA U
RBANA CATACAMAS
OLANCHO TEL. 9876-4411

CHEQUE No. 71001752

El Rosario 06/07/20
Lugar y Fecha

Martha Luz Antunez
Páguese a la orden de

L 12,000.00

Doce mil lempiras exactos
Cantidad en letras

Lempiras

 **BANPAIS**
BANCO DEL PAIS, S.A.

Firma(s)

⑆01002150⑆00013700001672⑆71001752





003178

ALCALDÍA MUNICIPAL
EL ROSARIO, OLANCHO
ORDEN DE PAGO

Tesorero: Gerson Javier Mera Cheque No. 71001753

Paguese a: Olga Argentina Reyes L. 5000.00

La Cantidad de (Letras): Cinco mil lempiras exactos

Valor que adeuda por la siguientes mercaderias o servicios prestados.

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRCYECTO	Gastos Corrientes: _____
11				Gasto Inversión Social: _____
				Gasto Deuda Publica: _____

GRUPO	SUB GRUPO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
				5000.00
			Pago por aseo del centro de salud mes de abril	
				5000.00

Fecha: 06 de Julio 2020

Recibido por: [Signature]

Identidad No. +18061926900011

Impuesto Personal No. _____

Alcalde(sa) Municipal
EL ROSARIO, OLANCHO, C.A.

Tesorero(a) Municipal
EL ROSARIO, OLANCHO, C.A.



municipalidaddelrosario18@yahoo.com

**ALCALDIA MUNICIPAL
EL ROSARIO, OLANCHO HONDURAS C.A.**

Contrato

Yo **José Filander Martínez Caballero**, Mayor de edad, casado, vecino de este municipio con tarjeta de identidad No 1506-1975-00001 y actuando en representación de la Alcaldía Municipal del Rosario, Olancho, en el departamento de Olancho con las facultades de ley y de ahora en adelante denominado como **Contratante** y **OLGA ARGENTINA REYES HERANDEZ** Mayor de edad, Casada, con tarjeta de identidad No 1506-1969-00071 actuando en condición personal y de ahora en adelante denominado **El contratista** convenimos celebrar el presente contrato en los términos siguientes:

PRIMERO: El contratista declara que realizara Trabajo de aseo en el CESAMO del Rosario con un horario de 8:00AM a 12:00 PM.

SEGUNDO: La alcaldía declara que le pagara al contratista la cantidad de Cinco mil Lempiras (L.5, 000.00) mensuales.

TERCERO; VIGENCIA DEL CONTRATO: tendrá vigencia de un mes a partir del 1 de abril al 30 de abril del 2020.

CUARTO: SOLUCION DE CONTROVERSAS En caso de controversia, se tratara de dirimir o dilucidar el problema mediante arreglo directo y de no lograrse, el caso someterá a los Tribunales de la Jurisdicción de la municipalidad

QUINTO: CAUSAS DE TERMINACION DEL CONTRATO. Este contrato se podrá dar por terminado por: a) Cualquiera de las causas para la resolución de los contratos; b) Por incumplimiento de las clausulas por cualquiera de las partes, c) Por mutuo consentimiento; y d) Por razones de fuerza mayor o caso fortuito.

SEXTO: ACEPTACION.- Ambas partes contratantes manifiestan que aceptan todas y cada una de las cláusulas que anteceden.- En fe de lo cual y para seguridad de las partes el presente contrato, en duplicado en el municipio El Rosario Departamento de Olancho a los 1 días del mes de abril del 2020.


José Filander Martínez
Alcalde Municipal


Olga Argentina Reyes
Contratista

013700001672
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
EL ROSARIO OLANCHO FRENTE ESCUELA U
RBANA CATACAMAS
OLANCHO TEL. 9876-4411

CHEQUE No. 71001753

El Rosario 06/07/20
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de Olga Argentina Reyes

L 5,000.00

Cinco mil lempiras exactos
Cantidad en letras

Lempiras

 **BANPAIS**
BANCO DEL PAIS, S.A.

Firma(s)

⑆0⑆002⑆50⑆000⑆370000⑆672⑆71001753



BB Doncelly de Honduras, S.A. de C.V.



003179

ALCALDÍA MUNICIPAL
EL ROSARIO, OLANCHO
ORDEN DE PAGO

Tesorero: Gerson Javier Meráz Cheque No. 71001754

Paguese a: Isolina del Carmen Hernández L. 4000.00

La Cantidad de (Letras): cuatro mil lempiras exactos

Valor que adeuda por la siguientes mercaderias o servicios prestados.

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRCYECTO	Gastos Corrientes:
11				Gasto Inversión Social: _____ Gasto Deuda Publica: _____

GRUPO	SUB GRUPO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
				4000.00
			Pago por mantenimiento y vigilancia del cementerio Mes de abril	
				4000.00

Fecha: 06 Julio del 2020

Recibido por: Isolina Hernández

Identidad No. + 1506 - 1959 - 00050

Impuesto Personal _____


Alcalde(sa) Municipal


Tesorero(a) Municipal



municipalidaddelrosario18@yahoo.com

**ALCALDIA MUNICIPAL
EL ROSARIO, OLANCHO HONDURAS C.A.**

Contrato

Yo **José Filander Martínez Caballero**, Mayor de edad, casado, vecino de este municipio con tarjeta de identidad No 1506-1975-00001 y actuando en representación de la Alcaldía Municipal del Rosario, Olancho, con las facultades de ley y de ahora en adelante denominado como **la Alcaldía** y **ISOLINA DEL CARMEN HERNANDEZ ANTUNEZ**, Mayor de edad, con tarjeta de identidad No 1506-1958-00050 actuando en condición personal y de ahora en adelante denominado **El contratista** convenimos celebrar el presente contrato en los términos siguientes

PRIMERO: El contratista declara que realizara el Trabajo de mantenimiento y limpieza del cementerio municipal.

SEGUNDO: La alcaldía declara que le pagara al contratista la cantidad de **L. 4,000.00** (CUATRO MIL LEMPIRAS MENSUALES)

TERCERO; El contratista declara que realizara El trabajo dos veces a la semana y la duración del contrato es por Dos meses comenzando el 1 de abril y Finalizando el 30 de abril del 2020.

CUARTO: SOLUCION DE CONTROVERSIAS En caso de controversia, se tratara de dirimir o dilucidar el problema mediante arreglo directo y de no lograrse, el caso someterá a los Tribunales de la Jurisdicción de la municipalidad

QUINTO: CAUSAS DE TERMINACION DEL CONTRATO. Este contrato se podrá dar por terminado por: a) Cualquiera de las causas para la resolución de los contratos; b) Por incumplimiento de las clausulas por cualquiera de las partes, c) Por mutuo consentimiento; y d) Por razones de fuerza mayor o caso fortuito.

SEXTO: ACEPTACION.- Ambas partes contratantes manifiestan que aceptan todas y cada una de las clausulas que anteceden.- En fe de lo cual y para seguridad de las partes el presente contrato de Limpieza del cementerio del municipio en duplicado en el municipio El Rosario Departamento de Olancho a los 1 días del mes de abril del 2020.


José Filander Martínez
Alcalde Municipal

Isolina Hernandez
Isolina Hernandez
Contratista

013700001672
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
EL ROSARIO OLANCHO FRENTE ESCUELA U
RBANA CATACAMAS
OLANCHO TEL. 9876-4411

CHEQUE No. 71001754

El Rosario 06/07/20
Lugar y Fecha

Isolina del Carmen Hernandez
Páguese a la orden de

L 4000.00

cuatro mil lempiras exactos
Cantidad en letras

Lempiras

 **BANPAIS**
BANCO DEL PAIS, S.A.

Firma(s)

0100215000013700001672071001754



№ 003182

ALCALDÍA MUNICIPAL
EL ROSARIO, OLANCHO
ORDEN DE PAGO

Tesorero: Gerson Javier Meraiz Cheque No. 71001757

Paguese a: Juan Francisco Solis L. 5000.00

La Cantidad de (Letras): Cinco mil lempiras exactos

Valor que adeuda por la siguientes mercaderias o servicios prestados.

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRCYECTO	Gastos Corrientes:
11				Gasto Inversión Social:
				Gasto Deuda Publica:

GRUPO	SUB GRUPO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
				5000.00
			Pago por vigilante de la escuela pablo moncada banegas	
				5000.00

Fecha: 06 de Julio del 2020

Recibido por: Juan Francisco Solis

Identidad No. 150679600019

Impuesto Personal No. _____

[Signature]
Alcalde(sa) Municipal

[Signature]
Tesorero(a) Municipal

Contrato

Yo **José Filander Martínez Caballero**, Mayor de edad, casado, vecino de este municipio con tarjeta de identidad No 1506-1975-00001 y actuando en representación de la Alcaldía Municipal del Rosario, Olancho, con las facultades de ley y de ahora en adelante denominado como **la Alcaldía** y **JUAN FRANCISCO SOLIS JUAREZ**, Mayor de edad, CASADO con tarjeta de identidad No 1506-1960-00019 actuando en condición personal y de ahora en adelante denominado **El contratista** convenimos celebrar el presente contrato en los términos siguientes

PRIMERO: El contratista declara que realizara el trabajo de vigilancia en la Escuela Oficial Pablo Moncada Banegas del municipio del Rosario con horario de las 6:00PM a las 6:00AM.

SEGUNDO: El monto total del contrato es por la cantidad **CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.5, 000.00)**. Por lo tanto La alcaldía declara que le pagara al contratista la cantidad de **CINCO MIL LEMPIRAS MENSUALES (L 5, 000.00)**

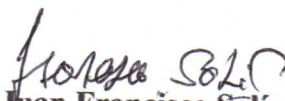
TERCERO; El contratista declara que realizara la obra durante el 1 DE MARZO Y Finalizando el 30 de MARZO del 2020

CUARTO: SOLUCION DE CONTROVERSIAS En caso de controversia, se tratara de dirimir o dilucidar el problema mediante arreglo directo y de no lograrse, el caso someterá a los Tribunales de la Jurisdicción de la municipalidad

QUINTO: CAUSAS DE TERMINACION DEL CONTRATO. Este contrato se podrá dar por terminado por: a) Cualquiera de las causas para la resolución de los contratos; b) Por incumplimiento de las clausulas por cualquiera de las partes, c) Por mutuo consentimiento; y d) Por razones de fuerza mayor o caso fortuito.

SEXTO: ACEPTACION. - Ambas partes contratantes manifiestan que aceptan todas y cada una de las cláusulas que anteceden.- En fe de lo cual y para seguridad de las partes el presente contrato, en duplicado en el municipio El Rosario Departamento de Olancho a los 1 días del Mes De MARZO del 2020.


José Filander Martínez
Alcalde Municipal


Juan Francisco Solís
Contratista

013700001672
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
EL ROSARIO OLANCHO FRENTE ESCUELA U
RBANA CATACAMAS
OLANCHO TEL. 9876-4411

CHEQUE No. 71001757

El Rosario 06/07/20
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de Juan Francisco Solis

L 5,000.00

Cantidad en letras Cinco mil lempiras exactos

Lempiras

 **BANPAIS**
BANCO DEL PAIS, S.A.

Firma(s)

⑆01002150⑆00013700001672⑆71001757



**ALCALDÍA MUNICIPAL
EL ROSARIO, OLANCHO
ORDEN DE PAGO**



003185

Tesorero: Gerson Javier Meróz Cheque No. 71001761
 Pague a: Pablo Francisco Mera L. 4000.00
 La Cantidad de (Letras): cuatro mil lempiras exactos
 Valor que adeuda por la siguientes mercaderias o servicios prestados.

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRCYECTO	Gastos Corrientes: _____
11				Gasto Inversión Social: _____
				Gasto Deuda Publica: _____

GRUPO	SUB GRUPO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
				4000.00
			Pago por vigilante de 1 centro de salud	
				4000.00

Fecha: 06 julio del 2020
 Recibido por: _____
 Identidad No. _____
 Impuesto Personal No. _____


 Alcalde(sa) Municipal



 Tesorero(a) Municipal




municipalidaddelrosario18@yahoo.com

**ALCALDIA MUNICIPAL
EL ROSARIO OLANCHO**

CONTRATO

Yo **José Filander Martínez Caballero**, Mayor de edad, casado, vecino de este municipio con tarjeta de identidad No 1506-1975-00001 y actuando en representación de la Alcaldía Municipal del Rosario, Olancho, en el departamento de Olancho con las facultades de ley y de ahora en adelante denominado como **Contratante PABLO FRANCISCO MERAS SOLIZ** Mayor de edad, Soltero, con tarjeta de identidad No 1506-1948-00015 actuando en condición personal y de ahora en adelante denominado **El contratista** convenimos celebrar el presente contrato en los términos siguientes:

PRIMERO: El contratista declara que realizara Trabajo de vigilante en el CESAMO cumpliendo un horario de 6.00pm a 6.00am.

SEGUNDO: La alcaldía declara que le pagara al contratista la cantidad de cuatro mil Lempiras (L.4,000.00) mensuales.

TERCERO; VIGENCIA DEL CONTRATO: tendrá vigencia de 1 mes a partir del 1 de abril AL 30 de abril del 2020.

CUARTO: SOLUCION DE CONTROVERSIAS En caso de controversia, se tratara de dirimir o dilucidar el problema mediante arreglo directo y de no lograrse, el caso someterá a los Tribunales de la Jurisdicción de la municipalidad

QUINTO: CAUSAS DE TERMINACION DEL CONTRATO. Este contrato se podrá dar por terminado por: a) Cualquiera de las causas para la resolución de los contratos; b) Por incumplimiento de las clausulas por cualquiera de las partes, c) Por mutuo consentimiento; y d) Por razones de fuerza mayor o caso fortuito.

SEXTO: ACEPTACION.- Ambas partes contratantes manifiestan que aceptan todas y cada una de las cláusulas que anteceden.- En fe de lo cual y para seguridad de las partes el presente contrato, en duplicado en el municipio El Rosario Departamento de Olancho a los 01 días del mes de abril del 2020.


José Filander Martínez
Alcalde Municipal


Pablo francisco meraz
Contratista

013700001672
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
EL ROSARIO OLANCHO FRENTE ESCUELA U
RBANA CATACAMAS
OLANCHO TEL. 9876-4411

CHEQUE No. 71001761

El Rosario 06/07/20
Lugar y Fecha

Pablo Francisco Meraiz
Páguese a la orden de

L 4000.00

Cuatro mil lempiras exactos
Cantidad en letras

Lempiras



Firma(s)

⑆0⑆002⑆50⑆000⑆370000⑆672⑆⑆7100⑆76⑆





NO 003188

ALCALDÍA MUNICIPAL
EL ROSARIO, OLANCHO
ORDEN DE PAGO

Tesorero: Gerson Javier Meraiz Cheque No. 71001764
Paguese a: Rene Edgardo Reyes L. 5000.00
La Cantidad de (Letras): Cinco mil lempiras exactos
Valor que adeuda por la siguientes mercaderias o servicios prestados.

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRCYECTO	Gastos Corrientes: _____
11				Gasto Inversión Social: _____
				Gasto Deuda Publica: _____

GRUPO	SUB GRUPO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
				5000.00
			Pago por vigilante del parque municipal	
				5000.00

Fecha: 06 de Julio 2020
Recibido por: Rene Edgardo Reyes
Identidad No. 150619600074
Impuesto Personal No. _____


Alcalde(sa) Municipal
HONDURAS


Tesorero(a) Municipal
Rosario, Olancho



municipalidaddelrosario18@yahoo.com

**ALCALDIA MUNICIPAL
EL ROSARIO, OLANCHO HONDURAS C.A.**

Contrato

Yo **José Filander Martínez Caballero**, Mayor de edad, casado, vecino de este municipio con tarjeta de identidad No 1506-1975-00001 y actuando en representación de la Alcaldía Municipal del Rosario, Olancho, con las facultades de ley y de ahora en adelante denominado como la Alcaldía y **RENE EDGARDO REYES SOLIS**, Mayor de edad, unión libre con tarjeta de identidad No 1506-1960-00074 actuando en condición personal y de ahora en adelante denominado **El contratista** convenimos celebrar el presente contrato en los términos siguientes

PRIMERO: El contratista declara que realizara el trabajo de Vigilante del parque municipal durante las 24 horas del día.

SEGUNDO: El monto total del contrato es por la cantidad de **CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.5, 000.00)**. Por lo tanto La alcaldía declara que le pagara al contratista la cantidad de **CINCO MIL LEMPIRAS MENSUALES (L.5, 000.00)**

TERCERO; El contratista declara que realizara la obra en un tiempo de **UN MES COMENZANDO EL 1 de Mayo** y Finalizando el **31 de Mayo** del 2020.

CUARTO: SOLUCION DE CONTROVERSIAS En caso de controversia, se tratara de dirimir o dilucidar el problema mediante arreglo directo y de no lograrse, el caso someterá a los Tribunales de la Jurisdicción de la municipalidad

QUINTO: CAUSAS DE TERMINACION DEL CONTRATO. Este contrato se podrá dar por terminado por: a) Cualquiera de las causas para la resolución de los contratos; b) Por incumplimiento de las clausulas por cualquiera de las partes, c) Por mutuo consentimiento; y d) Por razones de fuerza mayor o caso fortuito.

SEXTO: ACEPTACION. - Ambas partes contratantes manifiestan que aceptan todas y cada una de las cláusulas que anteceden. - En fe de lo cual y para seguridad de las partes el presente contrato, en duplicado en el municipio El Rosario Departamento de Olancho a los 28 días del Mes De febrero del 2020.


José Filander Martínez Caballero
Alcalde

Rene Reyes
Rene Edgardo Reyes
Contratista

013700001672
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
EL ROSARIO OLANCHO FRENTE ESCUELA U
RBANA CATACAMAS
OLANCHO TEL. 9876-4411

CHEQUE No. 71001764

El Rosario 06/07/20
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de Rene Edgardo Reyes

L 5,000.00

Cantidad en letras Cinco mil lempiras exactos

Lempiras

 **BANPAIS**
BANCO DEL PAIS, S.A.

Firma(s)

⑆0⑆002⑆50⑆000⑆370000⑆672⑆7100⑆764



NR 003190

ALCALDÍA MUNICIPAL
EL ROSARIO, OLANCHO
ORDEN DE PAGO

Tesorero: Gerson Javier Mera Cheque No. 71001766

Paguese a: Marco Antonio Torres L. 5000.00

La Cantidad de (Letras): cinco mil lempiras exactos

Valor que adeuda por la siguientes mercaderias o servicios prestados.

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRCYECTO	Gastos Corrientes: _____
.11				Gasto Inversión Social: _____
				Gasto Deuda Publica: _____

GRUPO	SUB GRUPO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
				5000.00
			Pago por coordinación de entrega de fertilizante	
				5000.00

Fecha: 06 de Julio del 2020

Recibido por: Marco Torres

Identidad No. 15076195200008

Impuesto Personal No. _____



Alcalde(sa) Municipal



Tesorero(a) Municipal



municipalidaddelrosario18@yahoo.com

**ALCALDIA MUNICIPAL
EL ROSARIO OLANCHO**

Contrato

Yo **José Filander Martínez Caballero**, Mayor de edad, casado, vecino de este municipio con tarjeta de identidad No 1506-1975-00001 y actuando en representación de la Alcaldía Municipal del Rosario, Olancho, con las facultades de ley y de ahora en adelante denominado como la **Alcaldía** y **MARCO ANTONIO TORRES**, Mayor de edad, soltero con tarjeta de identidad No 1506-1952-00008 actuando en condición personal y de ahora en adelante denominado **El contratista** convenimos celebrar el presente contrato en los términos siguientes

PRIMERO: El contratista declara que realizara el trabajo de Coordinación y entrega de sacos de fertilizantes a los agricultores de las aldeas del municipio haciendo visitas casa a casa y asegurándose que los beneficiarios reciban el beneficio.

SEGUNDO: La alcaldía declara que le pagara al contratista la cantidad de **CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L5,000.00)**. El Tiempo del contrato es por la duración aproximada de 30 días.

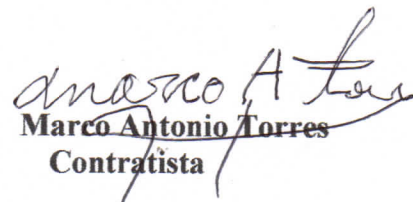
TERCERO; El contratista está obligado a comparecer a cualquier llamado o requerimiento por las autoridades municipales para hacer las entregas respectivas disponibles los horarios de las 7:am a las 5:00PM en los lugares asignados.

CUARTO: SOLUCION DE CONTROVERSIAS En caso de controversia, se tratara de dirimir o dilucidar el problema mediante arreglo directo y de no lograrse, el caso someterá a los Tribunales de la Jurisdicción de la municipalidad

QUINTO: CAUSAS DE TERMINACION DEL CONTRATO. Este contrato se podrá dar por terminado por: a) Cualquiera de las causas para la resolución de los contratos; b) Por incumplimiento de las clausulas por cualquiera de las partes, c) Por mutuo consentimiento; y d) Por razones de fuerza mayor o caso fortuito.

SEXTO: ACEPTACION.- Ambas partes contratantes manifiestan que aceptan todas y cada una de las cláusulas que anteceden.- En fe de lo cual y para seguridad de las partes el presente contrato, en duplicado en el municipio El Rosario Departamento de Olancho a los 1 días del mes de ~~Junio~~ **Junio** del 2020.


José Filander Martínez
Alcalde Municipal


Marco Antonio Torres
Contratista

013700001672
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
EL ROSARIO OLANCHO FRENTE ESCUELA U
RBANA CATACAMAS
OLANCHO TEL. 9876-4411

CHEQUE No. 71001766

EL ROSARIO 06/07/20
Lugar y Fecha

Marco Antonio Torres
Páguese a la orden de

L 5,000.00

Cinco mil lempiras exactos
Cantidad en letras

Lempiras

 **BANPAIS**
BANCO DEL PAIS, S.A.

Firma(s)

⑆01002150⑆00013700001672⑆71001766





NO 003192

ALCALDÍA MUNICIPAL
EL ROSARIO, OLANCHO
ORDEN DE PAGO

Tesorero: Gerson Javier Meraz Cheque No. 71001768

Paguese a: Miguel Angel Reyes L. 3000.00

La Cantidad de (Letras): Tres mil lempiras exacto

Valor que adeuda por la siguientes mercaderias o servicios prestados.

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRCYECTO	Gastos Corrientes: _____
11				Gasto Inversión Social: _____
				Gasto Deuda Publica: _____

GRUPO	SUB GRUPO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
				3000.00
			Pago por vigilante del campo	
				3000.00

Fecha: 13 de julio del 2020

Recibido por: miguel A Reyes

Identidad No. 1506-1975 00066

Impuesto Personal No. _____


 Alcalde(sa) Municipal



 Tesorero(a) Municipal


Contrato

Yo **José Filander Martínez Caballero**, Mayor de edad, casado, vecino de este municipio con tarjeta de identidad No 1506-1975-00001 y actuando en representación de la Alcaldía Municipal del Rosario, Olancho, con las facultades de ley y de ahora en adelante denominado como **la Alcaldía** y **MIGUEL ANGEL REYES ANTUNEZ**, Mayor de edad, soltero con tarjeta de identidad No 1506-1975-00066 actuando en condición personal y de ahora en adelante denominado **El contratista** convenimos celebrar el presente contrato en los términos siguientes

PRIMERO: El contratista declara que realizara el trabajo de Vigilante del campo municipal durante las 24 horas del día.

SEGUNDO: El monto total del contrato es por la cantidad de **TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.3, 000.00)**. que serán pagados al finalizar el mes

TERCERO; El contratista declara que realizara la obra en un tiempo de **UN MES** COMENZANDO EL **1 DE marzo** y Finalizando el **31 de marzo** del 2020.

CUARTO: SOLUCION DE CONTROVERSIAS En caso de controversia, se tratara de dirimir o dilucidar el problema mediante arreglo directo y de no lograrse, el caso someterá a los Tribunales de la Jurisdicción de la municipalidad

QUINTO: CAUSAS DE TERMINACION DEL CONTRATO. Este contrato se podrá dar por terminado por: a) Cualquiera de las causas para la resolución de los contratos; b) Por incumplimiento de las clausulas por cualquiera de las partes, c) Por mutuo consentimiento; y d) Por razones de fuerza mayor o caso fortuito.

SEXTO: ACEPTACION. - Ambas partes contratantes manifiestan que aceptan todas y cada una de las cláusulas que anteceden. - En fe de lo cual y para seguridad de las partes el presente contrato, en duplicado en el municipio El Rosario Departamento de Olancho a los 1 días del Mes De marzo del 2020.


José Filander Martínez
Alcalde Municipal


Miguel Angel Reyes
Contratista

013700001672
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
EL ROSARIO OLANCHO FRENTE ESCUELA U
RBANA CATACAMAS
OLANCHO TEL. 9976-4411

CHEQUE No. 71001768

El Rosario 13/07/20
Lugar y Fecha

Miguel Angel Reyes
Páguese a la orden de

L=3000.00

Tres mil lempiras exactos
Cantidad en letras

Lempiras



Firma(s)

⑆0 100 2 1 50⑆000 1 3 70000 1 6 7 2 ⑆ 7 100 1 768





ALCALDÍA MUNICIPAL
EL ROSARIO, OLANCHO
ORDEN DE PAGO

Nº 003200

Tesorero: Gerson Javier Meroz Cheque No. 71001777
 Pague a: Kelvin Geovanny Puerto L. 26,966.00
 La Cantidad de (Letras): Veintiseis mil novecientos sesenta y seis
 Valor que adeuda por la siguientes mercaderias o servicios prestados.

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRCYECTO	Gastos Corrientes: _____
11				Gasto Inversión Social: _____
				Gasto Deuda Publica: _____

GRUPO	SUB GRUPO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
				26,966.00
			Pago por perfil de conformación de calles en las diferentes aldeas y cacerías del municipio del Rosario y upite las lojas el ocotal Rio tabaco, La ceibo Terrenito	
				26,966.00

Fecha: 17, de Julio 2020
 Recibido por: Kelvin Geovanny Puerto
 Identidad No. 1516198900261
 Impuesto Personal No. _____



Kevin Geovanny Puerto Murillo

Recibo Por Honorarios Profesionales

Dirección: B. Santa Clara, Calle Principal una cuadra al norte de Librería el Estudiante, Salama, Olancho
Cel.: 96795022 / Email: kgpm_sala2005@yahoo.com
C.A.I.: 0761DF-0C6444-704A90-28C1E1-3C5321-A0
R.T.N.: 15161989002610

No.000-001-04-00 000094

000-001-04-00000076 - 000-001-04-00000100

Recibí de: Alcaldía Municipal El Rosario 17 de Julio del 2020
La Suma Neta de: veintiséis mil novecientos sesenta y seis Lempiras
Por Concepto de: _____

Total por Honorarios L.	26,966.00
Total de Abono L.	26,966.00
Saldo Pendiente L.	00.00
Total Neto Recibido	26,966.00


Firma autorizada

Fecha de Recepcion: 08/02/2020
Fecha Limite: 08/02/2021

er Print Imprenta. Tel: 2785-7575 /R.T.N.: 08011980009797. Cert. 9231-19-10500-23

Original.: Cliente Copia: Contabilidad